Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160 San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA. San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 24 de julio de 2018

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN N° 044/2018

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018 ID N° 344.101 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL.

ANTECEDENTES

- El Memorando ALM N° 054/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección de Contrataciones número 395 de fecha 22 de marzo de 2018, en el cual la Lic. BLANCA CABALLERO DE AQUINO, Jefa del Departamento de Suministros y Almacenes, solicita la adquisición de útiles de oficina para el Rectorado y sus dependencias;
- El Memorando DC N° 176/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1258 de fecha 23 de marzo de 2018, en el cual la Lic. LUZ MARIA TERESITA MARTINEZ, solicita la autorización para el inicio del llamado de Adquisición de Útiles de Oficina para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Modalidad Contrato Abierto, Plurianual;
- La Resolución N° 1044/2018 "POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2018, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – MODALIDAD CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL";
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0976/2018, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Constancia de Previsión Presupuestaria Plurianual 2018 - 2020, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;
- El ID N° 344.101 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Útiles de Oficina para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Modalidad Contrato Abierto, Plurianual;
- La Nota DGAyF N° 538/2018 de fecha 26 de abril de 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 310.919, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;
- La Nota DC N° 0120/2018 de fecha 08 de mayo de 2018 de la Dirección de Contrataciones, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 310.919, por la cual se justifica la modalidad de contrato abierto, plurianual;
- Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.; COPEL S.A.; IN DESIGN S.R.L.; DISTRIBUIDORA RPM - EVELYN KISSER DE ENCISO; PAPELERA GUAIRA S.A.; MARTINEZ HERMANOS S.R.L.;
- El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 21 de mayo de 2018 en la cual constan las ofertas presentadas por las empresas: IN DESIGN S.R.L.; OFI COMPRAS – RODRIGO ZACARIAS; DELFIN IND.& COM. NORMA LÓPEZ DE GIACOMI; DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN KISSER DE ENCISO;
- La Resolución de la DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";
- La Resolución DNCP N° 411/2018 por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación regidos por la LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";
- El Decreto N° 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007;

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mari[illegible] Alvarirón
Jefa Dpto. de [illegible] y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M[illegible] Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. M. J. José Coronel [illegible]
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";
- Los Arts. 14, 16 Inc. c., y 32 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";
- El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";
- La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2018, ID Nº 344.101 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, MODALIDAD CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL", designados por Resolución Nº 1044/2018 del 27 de abril de 2018 "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas para el presente procedimiento de Contrataciones Públicas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción", previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", siendo las 09:30 horas del día 24 de julio de 2018. El Coordinador de la Comisión Prof. Mst. JOSÉ ANÍBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03 (Modificado por el Decreto 3719/2015), se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados según corresponda.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. M... Cairón
Jefa Dpto. ... Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Mst. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017 de fecha 21 de mayo de 2018, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas se detallan a continuación:

N°	EMPRESAS	MONTO ₲
1	DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN KISSER DE ENCISO	133.879.240
2	DELFIN IND. & COM.- NORMA LOPEZ DE GIACOMI	86.384.760
3	OFI COMPRAS – RODRIGO ZACARIAS	68.062.504
4	IN DESIGN S.R.L.	86.721.250

2) Se verifican las ofertas y conforme a lo que expresa el Art. 26 de la Ley 2051/2003, se realizan los ajustes por error de cálculos aritméticos conforme al siguiente cuadro y se ordena de menor a mayor el monto de las ofertas:

N°	OFERENTES	Precio de la Oferta Presentada Total	Diferencias	Precio de la Oferta Verificada y Corregida
1	DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN KISSER DE ENCISO	133.879.240	25.000	133.854.240
2	DELFIN IND. & COM.- NORMA LOPEZ DE GIACOMI	86.384.760	0	86.384.760
3	OFI COMPRAS – RODRIGO ZACARIAS	68.062.504	0	68.062.504
4	IN DESIGN S.R.L.	86.721.250	0	86.721.250

Nota DC N° 190/2018 de fecha 14 de junio de 2018 dirigida a la firma unipersonal **DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN M. KISSER DE ENCISO,** y recepcionada en fecha 15 de junio del corriente año mediante la cual se solicita la corrección aritmética en el Ítem 8 que afecta al total ofertado, estableciendo un plazo perentorio de 24 Hs. para comunicar su decisión.

El Formulario de Corrección de Precio de la Empresa Unipersonal **DISTRIBUIDORA RPM - EVELYN M. KISSER DE ENCISO,** de fecha 15 de junio de 2018, con mesa de entradas N° 2015 de la Dirección de Contrataciones, mediante el cual corrige la planilla de los precios.

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial:**

Empresa	A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *. Debidamente extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI y cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones a los Oferentes del 5% del total de la oferta y vigencia hasta 120 días a partir de la fecha de apertura.	C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN KISSER DE ENCISO	CUMPLE - FOLIO 2 AL 5	CUMPLE - FOLIO 59 AL 68	CUMPLE - FOLIO 11 – SIPE CONSTANCIA N° 1497381
DELFIN IND. & COM.- NORMA LOPEZ DE GIACOMI	CUMPLE - FOLIO 2 AL 5	CUMPLE - FOLIO 19 AL 21	CUMPLE - FOLIO 23 – SIPE CONSTANCIA N° 1497229
OFI COMPRAS – RODRIGO ZACARIAS	CUMPLE - FOLIO 2 AL 5	CUMPLE - FOLIO 6	CUMPLE - FOLIO 7 – SIPE CONSTANCIA N° 1497594
IN DESIGN S.R.L.	CUMPLE - FOLIO 8 AL 14	CUMPLE - FOLIO 16 AL 24	CUMPLE - FOLIO 26 – SIPE CONSTANCIA N° 1497245

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. [illegible] Mirón
Jefe [illegible]
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. [illegible] G.
[illegible] Dpto. Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Aurelio [illegible]
Director [illegible] - UNA

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160 San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS

		PRESUPUESTO REFERENCIAL							RPM DISTRIBUIDORA - EVELYN KISSER DE ENCISO						DELFIN IND. Y COM. - NORMA LOPEZ					
Ítem	Descripción Bienes/Servicios	U.M.	Presen-tación	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo IVA incluido	Monto Máximo IVA incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Mínimo IVA Incluido	Monto Máximo IVA Incluido	% VAR	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Mínimo IVA Incluido	Monto Máximo IVA Incluido	% VAR
1	Almohadilla para tinta	UNI	UNI	11.000	50	100	550.000	1.100.000	Foska	China	4.500	225.000	450.000	-59%	Foska	China	4.978	248.900	497.800	-55%
2	Alfiler de Metal	UNI	CAJ	6.300	24	48	151.200	302.400	Foska	China	3.500	84.000	168.000	-44%			NO COTIZA			
3	Almohadilla para tinta	UNI	UNI	11.000	50	100	550.000	1.100.000	Foska	China	4.500	225.000	450.000	-59%	Foska	China	4.978	248.900	497.800	-55%
4	aprieta papel	UNI	UNI	1.200	100	200	120.000	240.000	Foska	China	1.150	115.000	230.000	-4%			NO COTIZA			
5	Aprieta papel	UNI	UNI	600	500	1.000	300.000	600.000	Foska	China	400	200.000	400.000	-33%			NO COTIZA			
6	Aprieta papel	UNI	UNI	900	500	1.000	450.000	900.000	Foska	China	600	300.000	600.000	-33%			NO COTIZA			
7	Carpeta archivado-ra	UNI	UNI	12.000	150	300	1.800.000	3.600.000	Halcon	Paraguay	7.500	1.125.000	2.250.000	-38%	Halcon	Paraguay	6.961	1.044.150	2.088.300	-42%
8	Bibliorato lomo ancho plasti-ficado	UNI	UNI	9.900	500	1.000	4.950.000	9.900.000	Halcon	Paraguay	9.100	4.550.000	9.100.000	-8%	Riopel	Paraguay	7.655	3.827.500	7.655.000	-23%
9	Bibliorato lomo fino plastificado	UNI	UNI	8.850	500	1.000	4.425.000	8.850.000	Geminis	Paraguay	7.700	3.850.000	7.700.000	-13%	Kuatia	Paraguay	7.100	3.550.000	7.100.000	-20%
10	Separador de plastico oficio	UNI	UNI	6.000	100	200	600.000	1.200.000	Memoris	China	7.950	795.000	1.590.000	33%	Index	China	8.547	854.700	1.709.400	42%
11	Bolígrafo común	UNI	UNI	990	1.000	2.000	990.000	1.980.000	Bic	Brasil	990	990.000	1.980.000	0%	Hexa	Paraguay	639	639.000	1.278.000	-35%
12	Bolígrafo común	UNI	UNI	990	1.000	2.000	990.000	1.980.000	Bic	Brasil	990	990.000	1.980.000	0%	Hexa	Paraguay	639	639.000	1.278.000	-35%
13	Bolígrafo común	UNI	UNI	990	500	1.000	495.000	990.000	Bic	Brasil	990	495.000	990.000	0%	Hexa	Paraguay	639	319.500	639.000	-35%
14	Lapicera punta 0,8mm.	UNI	UNI	77.000	100	200	7.700.000	15.400.000	Parker	India	99.000	9.900.000	19.800.000	29%			NO COTIZA			
15	Lapicera	UNI	UNI	66.000	50	100	3.300.000	6.600.000	Parker	India	99.000	4.950.000	9.900.000	50%			NO COTIZA			
16	Bolígrafo Retráctil	UNI	UNI	68.000	50	100	3.400.000	6.800.000	Parker	Francia	55.000	2.750.000	5.500.000	-19%			NO COTIZA			
17	Bolígrafos de gel	UNI	UNI	3.300	150	300	495.000	990.000	Artline	Japón	5.500	825.000	1.650.000	67%	Ouson	Paraguay	4.184	627.600	1.255.200	27%
18	Borrador de goma c/tapa plástica	UNI	UNI	990	250	500	247.500	495.000	Radex	Brasil	1.600	400.000	800.000	62%			NO COTIZA			
19	Borrador para pizarra acrílica	UNI	UNI	4.100	60	120	246.000	492.000	Eniegend	China	3.500	210.000	420.000	-15%			NO COTIZA			
20	Fastener o corchete	UNI	CAJ	6.200	250	500	1.550.000	3.100.000	Acc	Brasil	6.500	1.625.000	3.250.000	5%	Acc	Brasil	8.012	2.003.000	4.006.000	29%
21	Fastener o corchete	UNI	CAJ	6.600	150	300	990.000	1.980.000	Acc	Brasil	7.950	1.192.500	2.385.000	20%	Acc	Brasil	6.380	957.000	1.914.000	-3%
22	Carpeta tapa transparente tamaño oficio	UNI	UNI	1.800	200	400	360.000	720.000	RPM	China	1.700	340.000	680.000	-6%	Foska	China	1.825	365.000	730.000	1%

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

23	Carpeta colgante con orejera portanom-bre	UNI	UNI	2.200	750	1.500	1.650.000	3.300.000	AVON	Paraguay	2.800	2.100.000	4.200.000	27%			NO COTIZA				
24	Carpeta archivadora corrugada	UNI	UNI	3.850	60	120	231.000	462.000			NO COTIZA						NO COTIZA				
25	Carpeta archiuadora plastificada	UNI	UNI	1.100	1.500	3.000	1.650.000	3.300.000	AVON	Paraguay	1.200	1.800.000	3.600.000	9%	Riopel	Paraguay	990	1.485.000	2.970.000	-10%	
26	Clips chico	UNI	CAJ	1.650	150	300	247.500	495.000	Foska	China	1.350	202.500	405.000	-18%			NO COTIZA				
27	Corrector liquido	UNI	UNI	4.400	100	200	440.000	880.000	Radex	Brasil	2.000	200.000	400.000	-55%			NO COTIZA				
28	Cinta correctora	UNI	UNI	9.900	100	200	990.000	1.980.000	Foska	China	3.950	395.000	790.000	-60%	Eagle	China	4.641	464.100	928.200	-53%	
29	Cuaderno chico tapa dura con espiral de 100 hojas	UNI	UNI	3.300	25	50	82.500	165.000			NO COTIZA						NO COTIZA				
30	Cuaderno chico tapa dura con espiral de 200 hojas	UNI	UNI	6.600	25	50	165.000	330.000			NO COTIZA						NO COTIZA				
31	Contratapa para encuadernacion	UNI	UNI	880	1.500	3.000	1.320.000	2.640.000	Lassane	Brasil	700	1.050.000	2.100.000	-20%	Lassane	Brasil	670	1.005.000	2.010.000	-24%	
32	Cinta adhesiva de doble cara	UNI	UNI	9.900	60	120	594.000	1.188.000			NO COTIZA						NO COTIZA				
33	Cinta adhesiva mediana	UNI	ROL	2.750	50	100	137.500	275.000	AB	Paraguay	1.400	70.000	140.000	-49%			NO COTIZA				
34	Cinta adhesiva para embalaje	UNI	ROL	2.850	500	1.000	1.425.000	2.850.000	OE	Paraguay	2.500	1.250.000	2.500.000	-12%	Defita	Paraguay	5.817	2.908.500	5.817.000	104 %	
35	Cuaderno Universitario Tapa blanda con espiral 100 hojas	UNI	UNI	8.800	25	50	220.000	440.000			NO COTIZA						NO COTIZA				
36	Cuaderno Universitario Tapa blanda con espiral 200 hojas	UNI	UNI	8.800	25	50	220.000	440.000			NO COTIZA						NO COTIZA				
37	Block de mensaje sin adhesivo	UNI	BLO	5.500	10	20	55.000	110.000			NO COTIZA						NO COTIZA				
38	Cutter mango de plástico chico	UNI	UNI	3.750	100	200	375.000	750.000			NO COTIZA						NO COTIZA				
39	Cutter mango de plástico grande	UNI	UNI	6.500	100	200	650.000	1.300.000			NO COTIZA						NO COTIZA				
40	Desgrapadora tamaño chico	UNI	UNI	2.200	60	120	132.000	264.000	Eagle	China	2.900	174.000	348.000	32%			NO COTIZA				
41	Espiral para encuadernacion	UNI	UNI	700	250	500	175.000	350.000			500	125.000	250.000	-29%			NO COTIZA				
42	Espiral para encuadernacion	UNI	UNI	900	250	500	225.000	450.000			1.000	250.000	500.000	11%			NO COTIZA				

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Prof. Mec. José Raúl Rodríguez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

43	Espiral para encuadernacion	UNI	UNI	1.200	250	500	300.000	600.000			1.200	300.000	600.000	0%			NO COTIZA			
44	Espiral para encuadernacion	UNI	UNI	1.800	250	500	450.000	900.000			1.500	375.000	750.000	-17%			NO COTIZA			
45	Funda para documento	UNI	UNI	220	30.000	60.000	6.600.000	13.200.000	Foska	China	155	4.650.000	9.300.000	-30%	ISOFIT	China	250	7.500.000	15.000.000	14%
46	Grapa o Grampa para presilladora	UNI	CAJ	5.990	100	200	599.000	1.198.000	Kores	China	1.200	120.000	240.000	-80%			NO COTIZA			
47	Lápiz de color	UNI	CAJ	14.570	24	48	349.680	699.360	Htone	China	8.500	204.000	408.000	-42%			NO COTIZA			
48	Lápiz de papel común (de grafito)	UNI	UNI	880	500	1.000	440.000	880.000	Foska	China	350	175.000	350.000	-60%			NO COTIZA			
49	Libro de Acta	UNI	UNI	13.590	50	100	679.500	1.359.000	RPM	Paraguay	12.000	600.000	1.200.000	-12%	GUAIRA	Paraguay	11.900	595.000	1.190.000	-12%
50	Libro de Acta	UNI	UNI	21.100	50	100	1.055.000	2.110.000	RPM	Paraguay	24.500	1.225.000	2.450.000	16%	GUAIRA	Paraguay	20.300	1.015.000	2.030.000	-4%
51	Marcador permanente o indeleble punta fina	UNI	UNI	5.500	50	100	275.000	550.000	FABER	Brasil	3.500	175.000	350.000	-36%			NO COTIZA			
52	Marcador permanente o indeleble punta fina	UNI	UNI	5.500	50	100	275.000	550.000	Enlegend	China	1.700	85.000	170.000	-69%			NO COTIZA			
53	Marcador permanente o indeleble punta fina	UNI	UNI	5.500	50	100	275.000	550.000	Enlegend	China	1.700	85.000	170.000	-69%			NO COTIZA			
54	Marcador permanente punta gruesa	UNI	UNI	6.600	50	100	330.000	660.000	Enlegend	China	1.550	77.500	155.000	-77%	ISOFIT	China	1.468	73.400	146.800	-78%
55	Marcador permanente punta gruesa	UNI	UNI	6.600	50	100	330.000	660.000	Enlegend	China	1.550	77.500	155.000	-77%	ISOFIT	China	1.468	73.400	146.800	-78%
56	Marcador permanente punta gruesa	UNI	UNI	6.600	50	100	330.000	660.000	Enlegend	China	1.550	77.500	155.000	-77%	ISOFIT	China	1.468	73.400	146.800	-78%
57	Marcador para papel o carton punta fina	UNI	UNI	6.200	60	120	372.000	744.000	Enlegend	China	1.700	102.000	204.000	-73%			NO COTIZA			
58	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	UNI	UNI	1.650	200	400	330.000	660.000	Enlegend	China	1.800	360.000	720.000	9%	ISOFIT	China	1.468	293.600	587.200	-11%
59	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	UNI	UNI	1.650	100	200	165.000	330.000	Luxor	China	1.200	120.000	240.000	-27%	ISOFIT	China	1.197	119.700	239.400	-27%
60	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	UNI	UNI	1.650	100	200	165.000	330.000	Luxor	China	1.200	120.000	240.000	-27%	ISOFIT	China	1.197	119.700	239.400	-27%

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. [illegible] Almirón
Jefa Dpto. [illegible] y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

[illegible]
Jefe [illegible]
Dirección [illegible] y Finanzas - UNA

Lic. [illegible] de Muñoz
[illegible]
Dirección [illegible] - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

61	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	UNI	UNI	1.650	100	200	165.000	330.000	Enlegend	China	1.800	180.000	360.000	9%	ISOFIT	China	1.197	119.700	239.400	-27%
62	Marcador para papel o cartón punta gruesa	UNI	UNI	1.650	100	200	165.000	330.000	Enlegend	China	1.550	155.000	310.000	-6%			NO COTIZA			
63	Marcador permanente o indeleble punta fina	UNI	UNI	6.850	60	120	411.000	822.000	EDDING	Alemania	16.152	969.120	1.938.240	136%			NO COTIZA			
64	Marcador para pizarra acrílica	UNI	UNI	2.300	60	120	138.000	276.000	Enlegend	China	1.900	114.000	228.000	-17%	ISOFIT	China	1.640	98.400	196.800	-29%
65	Minas para portaminas	UNI	TUB	990	150	300	148.500	297.000	Centrum	Alemania	900	135.000	270.000	-9%	ISOFIT	China	873	130.950	261.900	-12%
66	Mojadedos	UNI	UNI	1.900	60	120	114.000	228.000	SM	China	2.200	132.000	264.000	16%			NO COTIZA			
67	Almohadillas de ratón o Mouse pads	UNI	UNI	18.800	50	100	940.000	1.880.000	SM	China	8.500	425.000	850.000	-55%			NO COTIZA			
68	Perforadora	UNI	UNI	17.490	250	500	4.372.500	8.745.000	Eagle	China	14.900	3.725.000	7.450.000	-15%	ISOFIT	China	13.500	3.375.000	6.750.000	-23%
69	Pincel para acuarela	UNI	UNI	1.590	150	300	238.500	477.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
70	Chinches	UNI	CAJ	1.450	250	500	362.500	725.000			NO COTIZA				ISOFIT	China	4.760	1.190.000	2.380.000	228%
71	Cola sintética para encuadernación	UNI	FRA	16.500	12	24	198.000	396.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
72	Plastilina	UNI	CAJ	7.920	25	50	198.000	396.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
73	Porta clips	UNI	UNI	3.200	30	60	96.000	192.000	Foska	China	3.100	93.000	186.000	-3%			NO COTIZA			
74	Porta credencial	UNI	UNI	990	1.500	3.000	1.485.000	2.970.000	Foska	China	1.000	1.500.000	3.000.000	1%			NO COTIZA			
75	Porta lápices grande	UNI	UNI	7.700	30	60	231.000	462.000	RPM	China	5.500	165.000	330.000	-29%			NO COTIZA			
76	Portamina de 0.5mm	UNI	UNI	7.700	150	300	1.155.000	2.310.000			NO COTIZA				ISOFIT	China	3.742	561.300	1.122.600	-51%
77	Portamina de 0.7mm	UNI	UNI	9.900	150	300	1.485.000	2.970.000			NO COTIZA				ISOFIT	China	3.742	561.300	1.122.600	-62%
78	Portamina de 0.9mm	UNI	UNI	15.500	150	300	2.325.000	4.650.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
79	Presillador-a	UNI	UNI	10.400	250	500	2.600.000	5.200.000	Eagle	China	11.000	2.750.000	5.500.000	6%	ISOFIT	China	13.003	3.250.750	6.501.500	25%
80	Presillador-a	UNI	UNI	8.800	30	60	264.000	528.000	Foska	China	8.500	255.000	510.000	-3%	ISOFIT	China	13.003	390.090	780.180	48%
81	Regla plástica	UNI	UNI	1.200	125	250	150.000	300.000	Foska	China	700	87.500	175.000	-42%			NO COTIZA			
82	Regla de metal	UNI	UNI	3.300	50	100	165.000	330.000			NO COTIZA				Proarte	China	5.553	277.650	555.300	68%
83	Repuesto para bolígrafo, azul	UNI	UNI	18.000	50	100	900.000	1.800.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
84	Repuesto para bolígrafo negro	UNI	UNI	18.000	50	100	900.000	1.800.000	Parker	Francia	21.000	1.050.000	2.100.000	17%			NO COTIZA			

Econ. Miriam Agros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. [illegible] Almirón
Jefe [illegible]
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Urcain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. [illegible] de Miñoso
[illegible]
Dirección de Contabilidad - UNA

85	Sacapun-tas	UNI	UNI	550	150	300	82.500	165.000	JOCAR	China	700	105.000	210.000	27%			NO COTIZA			
86	Tapa plástica trans-parente tamaño oficio	UNI	UNI	1.100	1.500	3.000	1.650.000	3.300.000	Lassan e	Brasil	700	1.050.000	2.100.000	-36%	Lassane	Brasil	670	1.005.000	2.010.000	-39%
87	Tijera de oficina	UNI	UNI	4.400	50	100	220.000	440.000	TRISTA R	China	4.900	245.000	490.000	11%			NO COTIZA			
88	Tijera de oficina	UNI	UNI	3.300	60	120	198.000	396.000	Foska	China	3.500	210.000	420.000	6%	ISOFIT	China	4.224	253.440	506.880	28%
89	Tinta para sello	UNI	UNI	4.400	125	250	550.000	1.100.000	Radex	China	3.600	450.000	900.000	-18%	RADEX	Brasil	3.715	464.375	928.750	-16%
90	Tinta para sello	UNI	UNI	4.400	125	250	550.000	1.100.000	Radex	China	3.600	450.000	900.000	-18%	RADEX	Brasil	3.715	464.375	928.750	-16%
91	Rompeca-bezas	UNI	CAJ	15.000	18	36	270.000	540.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
							81.691.880	163.383.760				66.927.120	133.854.240					43.192.380	86.384.760	

		PRESUPUESTO REFERENCIAL							OFI COMPRA – RODRIGO ZACARIAS						IN DESIGN S.R.L.					
Item	Descripción Bienes/Servicios	U.M.	Presen-tación	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo IVA Incluido	Monto Máximo IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Mínimo IVA Incluido	Monto Máximo IVA Incluido	% VAR	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Mínimo IVA Incluido	Monto Máximo IVA Incluido	% VAR
1	Almohadilla para tinta	UNI	UNI	11.000	50	100	550.000	1.100.000	Foska	China	3.446	172.300	344.600	-69%			NO COTIZA			
2	Alfiler de Metal	UNI	CAJ	6.300	24	48	151.200	302.400			NO COTIZA						NO COTIZA			
3	Almohadilla para tinta	UNI	UNI	11.000	50	100	550.000	1.100.000	Foska	China	3.446	172.300	344.600	-69%			NO COTIZA			
4	aprieta papel	UNI	UNI	1.200	100	200	120.000	240.000	HUIJIA WJ	China	751	75.100	150.200	-37%	SQUARE	CHINA	1.440	144.000	288.000	20%
5	Aprieta papel	UNI	UNI	600	500	1.000	300.000	600.000	HUIJIA WJ	China	504	252.000	504.000	-16%			NO COTIZA			
6	Aprieta papel	UNI	UNI	900	500	1.000	450.000	900.000	HUIJIA WJ	China	305	152.500	305.000	-66%			NO COTIZA			
7	Carpeta archivado-ra	UNI	UNI	12.000	150	300	1.800.000	3.600.000			NO COTIZA				ALAMO	Paraguay	8.500	1.275.000	2.550.000	-29%
8	Bibliorato lomo ancho plastificado	UNI	UNI	9.900	500	1.000	4.950.000	9.900.000			NO COTIZA				Alamo	Paraguay	8.500	4.250.000	8.500.000	-14%
9	Bibliorato lomo fino plastificado	UNI	UNI	8.850	500	1.000	4.425.000	8.850.000			NO COTIZA				Alamo	Paraguay	8.500	4.250.000	8.500.000	-4%
10	Separador de plástico oficio	UNI	UNI	6.000	100	200	600.000	1.200.000	Arting	China	3.972	397.200	794.400	-34%	HTone	China	7.000	700.000	1.400.000	17%
11	Bolígrafo común	UNI	UNI	990	1.000	2.000	990.000	1.980.000	Arting	China	420	420.000	840.000	-58%	BIC	China	944	944.000	1.888.000	-5%
12	Bolígrafo común	UNI	UNI	990	1.000	2.000	990.000	1.980.000	Arting	China	420	420.000	840.000	-58%	BIC	China	1.020	1.020.000	2.040.000	3%
13	Bolígrafo común	UNI	UNI	990	500	1.000	495.000	990.000	Arting	China	420	210.000	420.000	-58%	BIC	China	1.020	510.000	1.020.000	3%
14	Lapicera punta 0,8mm.	UNI	UNI	77.000	100	200	7.700.000	15.400.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
15	Lapicera	UNI	UNI	66.000	50	100	3.300.000	6.600.000			NO COTIZA						NO COTIZA			

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. [illegible] Amirón
Jefa [illegible]
Dirección de Contrataciones - DGAYF

[illegible]
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Mag. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Aticig Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. [illegible]
Dirección [illegible] - UNA

16	Bolígrafo Retráctil	UNI	UNI	68.000	50	100	3.400.000	6.800.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
17	Bolígrafo de gel	UNI	UNI	3.300	150	300	495.000	990.000	Foska	China	1.197	179.550	359.100	-64%	Faber Castell	Brasil	4.000	600.000	1.200.000	21%
18	Borrador de goma c/tapa plástica	UNI	UNI	990	250	500	247.500	495.000	Arting	China	627	156.750	313.500	-37%	Alamo	China	1.050	262.500	525.000	6%
19	Borrador para pizarra acrílica	UNI	UNI	4.100	60	120	246.000	492.000	Foska	China	6.487	389.220	778.440	58%	Faber Castell	Brasil	13.500	810.000	1.620.000	229%
20	Fastener o corchete	UNI	CAJ	6.200	250	500	1.550.000	3.100.000	ACC	Brasil	5.700	1.425.000	2.850.000	-8%			NO COTIZA			
21	Fastener o corchete	UNI	CAJ	6.600	150	300	990.000	1.980.000	ACC	Brasil	6.700	1.005.000	2.010.000	2%			NO COTIZA			
22	Carpeta tapa transparente tamaño oficio	UNI	UNI	1.800	200	400	360.000	720.000	Arting	China	1.368	273.600	574.200	-24%	Alamo	China	1.800	360.000	720.000	0%
23	Carpeta colgante con orejera portanombre	UNI	UNI	2.200	750	1.500	1.650.000	3.300.000			NO COTIZA				Alamo	Paraguay	2.750	2.062.500	4.125.000	25%
24	Carpeta archivadora corrugada	UNI	UNI	3.850	60	120	231.000	462.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
25	Carpeta archivadora plastificada	UNI	UNI	1.100	1.500	3.000	1.650.000	3.300.000			NO COTIZA				Alamo	Paraguay	1.300	1.950.000	3.900.000	18%
26	Clips chico	UNI	CAJ	1.650	150	300	247.500	495.000	ACC	Brasil	6.450	967.500	1.935.000	291%	Alamo	China	1.600	240.000	480.000	-3%
27	Corrector liquido	UNI	UNI	4.400	100	200	440.000	880.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
28	Cinta correctora	UNI	UNI	9.900	100	200	990.000	1.980.000	Foska	China	3.231	323.100	646.200	-67%			NO COTIZA			
29	Cuaderno chico tapa dura con espiral de 100 hojas	UNI	UNI	3.300	25	50	82.500	165.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
30	Cuaderno chico tapa dura con espiral de 200 hojas	UNI	UNI	6.600	25	50	165.000	330.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
31	Contratapa para encuadernacion	UNI	UNI	880	1.500	3.000	1.320.000	2.640.000			NO COTIZA				Brisa	Brasil	680	1.020.000	2.040.000	-23%
32	Cinta adhesiva de doble cara	UNI	UNI	9.900	60	120	594.000	1.188.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
33	Cinta adhesiva mediana	UNI	ROL	2.750	50	100	137.500	275.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
34	Cinta adhesiva para embalaje	UNI	ROL	2.850	500	1.000	1.425.000	2.850.000	De Fita	Paraguay	2.760	1.380.000	2.760.000	-3%	Cosmos	China	3.960	1.980.000	3.960.000	39%
35	Cuaderno Universitario Tapa blanda con espiral 100 hojas	UNI	UNI	8.800	25	50	220.000	440.000			NO COTIZA				Alamo	Paraguay	10.600	265.000	530.000	20%
36	Cuaderno Universitario Tapa blanda con espiral 200 hojas	UNI	UNI	8.800	25	50	220.000	440.000			NO COTIZA				Alamo	Paraguay	14.800	370.000	740.000	68%

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. [illegible] Almirón
Jefe [illegible] Auditoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

[illegible]
Dirección [illegible] y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriun C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. [illegible]
Dirección de [illegible] - UNA

37	Block de mensaje sin adhesivo	UNI	BLO	5.500	10	20	55.000	110.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
38	Cutter mango de plastico chico	UNI	UNI	3.750	100	200	375.000	750.000	Foska	China	798	79.800	159.600	-79%			NO COTIZA			
39	Cutter mango de plastico grande	UNI	UNI	6.500	100	200	650.000	1.300.000	Foska	China	1.256	125.600	251.200	-81%			NO COTIZA			
40	Oesgrapadora tamaño chico	UNI	UNI	2.200	60	120	132.000	264.000	Foska	China	Z.180	130.800	261.600	-1%	Alamo	China	3.100	186.000	372.000	41%
41	Espiral para encuadernacion	UNI	UNI	700	250	500	175.000	350.000			NO COTIZA				Brisa	Brasil	200	50.000	100.000	-71%
42	Espiral para encuadernacion	UNI	UNI	900	250	500	225.000	450.000			NO COTIZA				Brisa	Brasil	450	112.500	225.000	-59%
43	Espiral para encuadernacion	UNI	UNI	1.200	250	500	300.000	600.000			NO COTIZA				Brisa	Brasil	1.350	337.500	675.000	13%
44	Espiral para encuadernacion	UNI	UNI	1.800	250	500	450.000	900.000			NO COTIZA				Brisa	Brasil	2.200	550.000	1.100.000	22%
45	Funda para documento	UNI	UNI	220	30.000	60.000	6.600.000	13.200.000	Foska	China	160	4.800.000	9.600.000	-27%	Kinary	China	220	6.600.000	13.200.000	0%
46	Grapa o Grampa para presilladora	UNI	CAJ	5.990	100	200	599.000	1.198.000	AllMax	China	7.200	720.000	1.440.000	20%	Alamo	China	1o.200	1.020.000	2.040.000	70%
47	Lapiz de color	UNI	CAJ	14.570	24	48	349.680	699.360	Arting	China	3.908	93.792	187.584	-73%			NO COTIZA			
48	Lapiz de papel comun (de grafito)	UNI	UNI	880	500	1.000	440.000	880.000	Foska	China	Z79	139.500	279.000	-68%	H Tone	China	380	190.000	380.000	-57%
49	Libro de Acta	UNI	UNI	13.590	50	100	679.500	1.359.000	Impresol	Paraguay	12.880	644.000	1.288.000	-5%	Alamo	Paraguay	13.500	675.000	1.350.000	-1%
50	Libro de Acta	UNI	UNI	21.100	50	100	1.055.000	2.11o.000	Impresol	Paraguay	21.390	1.069.500	2.139.000	1%	Alamo	Paraguay	22.400	1.120.000	2.240.000	6%
51	Marcador permanen-te o indele-ble punta fina	UNI	UNI	5.500	50	100	275.000	550.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
52	Marcador permanen-te o indele-ble punta fina	UNI	UNI	5.500	50	100	275.000	550.000	Foska	China	8.200	410.000	820.000	49%	Faber Castell	Brasil	3.000	150.000	300.000	-45%
53	Marcador permanen-te o indele-ble punta fina	UNI	UNI	5.500	50	100	275.000	550.000	Foska	China	B.200	410.000	820.000	49%			NO COTIZA			
54	Marcador permanen-te punta gruesa	UNI	UNI	6.600	50	100	330.000	660.000	Foska	China	8.730	436.500	873.000	32%	Office Mate	India	2.400	120.000	240.000	-64%
55	Marcador permanen-te punta gruesa	UNI	UNI	6.600	50	100	330.000	660.000	Foska	China	8.730	436.500	873.000	32%	Office Mate	India	2.400	120.000	240.000	-64%
56	Marcador permanen-te punta gruesa	UNI	UNI	6.600	50	100	330.000	660.000	Foska	China	8.730	436.500	873.000	32%			NO COTIZA			

Econ. Miriam Jegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. [illegible] Almirón
Jefe [illegible]
Dirección [illegible] - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel [illegible] Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Amelia [illegible] de Muñoz
Jefe
Dirección de [illegible] - UNA

57	Marcador para papel o cartón punta fina	UNI	UNI	6.200	60	120	372.000	744.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
58	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	UNI	UNI	1.650	200	400	330.000	660.000	Foska	China	11.300	2.260.000	4.520.000	585%	Compactor	Brasil	2.480	496.000	992.000	50%
59	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	UNI	UNI	1.650	100	200	165.000	330.000	Foska	China	11.300	1.130.000	2.260.000	585%	Compactor	Brasil	2.480	248.000	496.000	50%
60	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	UNI	UNI	1.650	100	200	165.000	330.000	Foska	China	11.300	1.130.000	2.260.000	585%	Compactor	Brasil	2.480	248.000	496.000	50%
61	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	UNI	UNI	1.650	100	200	165.000	330.000	Foska	China	11.300	1.130.000	2.260.000	585%	Compactor	Brasil	2.480	248.000	496.000	50%
62	Marcador para papel o cartón punta gruesa	UNI	UNI	1.650	100	200	165.000	330.000	Foska	China	8.730	873.000	1.746.000	429%			NO COTIZA			
63	Marcador permanente o indeleble punta fina	UNI	UNI	6.850	60	120	411.000	822.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
64	Marcador para pizarra acrílica	UNI	UNI	2.300	60	120	138.000	276.000	Foska	China	13.870	832.200	1.664.400	503%	Compactor	Brasil	2.750	165.000	330.000	20%
65	Minas para portaminas	UNI	TUB	990	150	300	148.500	297.000			NO COTIZA				Alamo	China	790	118.500	237.000	-20%
66	Mojadedos	UNI	UNI	1.900	60	120	114.000	228.000	Foska	China	2.367	142.020	284.040	25%			NO COTIZA			
67	Almohadillas de ratón o Mouse pads	UNI	UNI	18.800	50	100	940.000	1.880.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
68	Perforadora	UNI	UNI	17.490	250	500	4.372.500	8.745.000	Foska	China	13.836	3.459.000	6.918.000	-21%	Alamo	China	15.150	3.787.500	7.575.000	-13%
69	Pincel para acuarela	UNI	UNI	1.590	150	300	238.500	477.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
70	Chinches	UNI	CAJ	1.450	250	500	362.500	725.000	Foska	China	1.558	389.500	779.000	7%			NO COTIZA			
71	Cola sintética para encuadernación	UNI	FRA	16.500	12	24	198.000	396.000	Foska	China	17.450	209.400	418.800	6%			NO COTIZA			
72	Plastilina	UNI	CAJ	7.920	25	50	198.000	396.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
73	Porta clips	UNI	UNI	3.200	30	60	96.000	192.000	Foska	China	2.713	81.390	162.780	-15%	Acrimet	Brasil	5.400	162.000	324.000	69%
74	Porta credencial	UNI	UNI	990	1.500	3.000	1.485.000	2.970.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
75	Porta lápices grande	UNI	UNI	7.700	30	60	231.000	462.000	Foska	China	7.748	232.440	464.880	1%			NO COTIZA			

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

76	Portamina de 0.5mm	UNI	UNI	7.700	150	300	1.155.000	2.310.000	Foska	China	2.300	345.000	690.000	-70%			NO COTIZA			
77	Portamina de 0.7mm	UNI	UNI	9.900	150	300	1.485.000	2.970.000	Foska	China	1.081	162.150	324.300	-89%			NO COTIZA			
78	Portamina de 0.9mm	UNI	UNI	15.500	150	300	2.325.000	4.650.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
79	Presiliado -ra	UNI	UNI	10.400	250	500	2.600.000	5.200.000	Foska	China	8.445	2.111.250	4.222.500	-19%			NO COTIZA			
80	Presiliado -ra	UNI	UNI	8.800	30	60	264.000	528.000	Foska	China	6.200	186.000	372.000	-30%	Alamo	China	9.500	285.000	570.000	8%
81	Regla plástica	UNI	UNI	1.200	125	250	150.000	300.000	Foska	China	770	96.250	192.500	-36%	H Tone	China	845	105.625	211.250	-30%
82	Regla de metal	UNI	UNI	3.300	50	100	165.000	330.000	Arting	China	2.179	108.950	217.900	-34%	H Tone	China	3.650	182.500	365.000	11%
83	Repuesto para boligrafo, azul	UNI	UNI	18.000	50	100	900.000	1.800.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
84	Repuesto para boligrafo negro	UNI	UNI	18.000	50	100	900.000	1.800.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
85	Sacapunta	UNI	UNI	550	150	300	82.500	165.000	Foska	China	464	69.600	139.200	-16%	Alamo	China	720	108.000	216.000	31%
86	Tapa plástica transparente tamaño oficio	UNI	UNI	1.100	1.500	3.000	1.650.000	3.300.000			NO COTIZA				Brisa	Brasil	680	1.020.000	2.040.000	-38%
87	Tijera de oficina	UNI	UNI	4.400	50	100	220.000	440.000	Foska	China	4.904	245.200	490.400	11%	Alamo	China	5.850	292.500	585.000	33%
88	Tijera de oficina	UNI	UNI	3.300	60	120	198.000	396.000	Foska	China	3.684	221.040	442.080	12%			NO COTIZA			
89	Tinta para sello	UNI	UNI	4.400	125	250	550.000	1.100.000	Arting	China	1.253	156.625	313.250	-72%	Pilot	Brasil	6.600	825.000	1.650.000	50%
90	Tinta para sello	UNI	UNI	4.400	125	250	550.000	1.100.000	Arting	China	1.253	156.625	313.250	-72%	Pilot	Brasil	6.600	825.000	1.650.000	50%
91	Rompecabezas	UNI	CAJ	15.000	18	36	270.000	540.000			NO COTIZA						NO COTIZA			
							81.691.880	163.383.760				34.031.252	68.062.504					43.360.625	86.721.250	

El Comité de Evaluación procede a analizar los **Precios Referenciales** y de las ofertas presentadas que cumple con las condiciones económicas y las especificaciones técnicas.

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Inzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Prof. Msc. José Coronel Díaz
Director Gral. de Admi. y Finanzas -
Universidad Nacional de Asunción

A) El Comité de Evaluación constata que los precios unitarios ofertados por la firma **DISTRIBUIDORA RPM - EVELYN M. KISSER DE ENCISO**, se encuentra fuera del margen establecido en la Res. DNCP N° 411 de fecha 01 de febrero de 2018, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03.

Nota DC Nº 194/2018 y 258/2018 de fecha 14 de junio y 11 de julio de 2018 respectivamente dirigida a la firma unipersonal **DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN M. KISSER DE ENCISO,** y recepcionada en fecha 15 de junio y 12 de julio del corriente año mediante la cual se solicita justificación de los precios que superan al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones, estableciendo un plazo perentorio de 24 Hs. para comunicar su decisión.

El Formulario de Justificación de Precio de la Empresa Unipersonal **DISTRIBUIDORA RPM - EVELYN M. KISSER DE ENCISO,** con mesa de entradas N° 2015 y 4068 de la Dirección de Contrataciones de fecha 15 de junio y 13 de julio de 2018 respectivamente, mediante el cual justifica la composición de los precios ofertados.

Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa unipersonal **DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN M. KISSER DE ENCISO,** en la nota precedente, en cuanto a la desviación de los parámetros de precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por la empresa **CUMPLE** con los costos básicos y no representaría riesgo alguno para la ejecución del contrato.

B) El Comité de Evaluación constata que los precios unitarios ofertados por la firma **OFI COMPRAS – RODRIGO ZACARIAS**, se encuentra fuera del margen establecido en la Res. DNCP N° 411 de fecha 01 de febrero de 2018, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03.

Nota DC Nº 196/2018 de fecha 14 de junio 2018 dirigida a la firma unipersonal **OFI COMPRAS – RODRIGO ZACARIAS,** y recepcionada en fecha 15 de del corriente año mediante la cual se solicita justificación de los precios que superan al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones, estableciendo un plazo perentorio de 24 Hs. para comunicar su decisión.

El Formulario de Justificación de Precio de la Empresa Unipersonal **OFI COMPRAS – RODRIGO ZACARIAS,** con mesa de entradas N° 2018 de la Dirección de Contrataciones de fecha 18 de junio de 2018 respectivamente, mediante el cual justifica la composición de los precios ofertados.

Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa unipersonal **OFI COMPRAS – RODRIGO ZACARIAS,** en la nota precedente, en cuanto a la desviación de los parámetros de precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por la empresa **CUMPLE** con los costos básicos y no representaría riesgo alguno para la ejecución del contrato.

C) El Comité de Evaluación constata que los precios unitarios ofertados por la firma **DELFIN IND. & COM. – NORMA LÓPEZ DE GIÁCOMI**, se encuentra fuera del margen establecido en la Res. DNCP N° 411 de fecha 01 de febrero de 2018, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03.

Nota DC Nº 195/2018 de fecha 14 de junio de 2018, dirigida a la firma **DELFIN IND. & COM. – NORMA LÓPEZ DE GIÁCOMI,** y recepcionada en fecha 15 de junio y 12 de julio del corriente año mediante la cual se solicita justificación de los precios que superan al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones, estableciendo un plazo perentorio de 24 Hs. para comunicar su decisión.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Prof. Msc. José Coronel Rodríguez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

El Formulario de Justificación de Precio de la Empresa **DELFIN IND. & COM. – NORMA LÓPEZ DE GIÁCOMI,** de fecha 15 de junio de 2018, con mesa de entradas N° 2016 de la Dirección de Contrataciones, mediante el cual justifica la composición de los precios ofertados.

Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa **DELFIN IND. & COM. – NORMA LÓPEZ DE GIÁCOMI,** en la nota precedente, en cuanto a la desviación de los parámetros de precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por la empresa **CUMPLE** con los costos básicos y no representaría riesgo alguno para la ejecución del contrato

D) El Comité de Evaluación constata que los precios unitarios ofertados por la empresa **IN DESIGN S.R.L.,** se encuentra fuera del margen establecido en la Res. DNCP N° 411 de fecha 01 de febrero de 2018, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03.

Nota DC Nº 197/2018 y N° 260/2018 de fecha 14 de junio y 11 de julio de 2018 dirigida a la empresa **IN DESIGN S.R.L.,** y recepcionada en fecha 15 de junio y 12 de julio del corriente año mediante la cual se solicita justificación de los precios que supera al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones, estableciendo un plazo perentorio de 24 Hs. para comunicar su decisión.

El Formulario de Justificación de Precio de la empresa **IN DESIGN S.R.L.,** de fecha 18 de junio de 2018, con mesa de entradas N° 2013 de la Dirección de Contrataciones, mediante el cual justifica la composición de los precios ofertados.
Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa **IN DESIGN S.R.L.,** en la nota precedente, en cuanto a la desviación de los parámetros de precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por la empresa **CUMPLE** con los costos básicos y no representaría riesgo alguno para la ejecución del contrato.

MARGEN DE PREFERENCIA: Los oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, Ley N° 4558/11-Decreto N° 9649/12, aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del Oferente.

Acto siguiente se procede a evaluar los documentos de carácter formal de los Oferentes:

	DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN KISSER DE ENCISO	DELFIN IND. & CDM. – NORMA LOPEZ DE GIACOMI	OFI COMPRAS – RODRIGO ZACARIAS	IN DESIGN S.R.L.
C) Documentos legales				
Oferentes individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE FOLIO 11 –CONST.SIPE N° 1497381	CUMPLE FOLIO 23 – CONST.SIPE N° 1497229	CUMPLE FOLIO 7 – CONST. SIPE N° 1497594	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE FOLIO 11 –CONST.SIPE N° 1497381	CUMPLE FOLIO 23 – CONST.SIPE N° 1497229	CUMPLE FOLIO 7 – CONST. SIPE N° 1497594	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	CUMPLE FOLIO 23 – CONST.SIPE N° 1497229	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE FOLIO 11 –CONST.SIPE N° 1497381	CUMPLE FOLIO 23 – CONST.SIPE N° 1497229	CUMPLE FOLIO 7 – CONST. SIPE N° 1497594	N/A

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. [illegible] Ribeirón
Jefa [illegible] Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Carlos Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. [illegible] Dirección de Contrataciones - UNA

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE FOLIO 11 –CONST.SIPE N° 1497381	CUMPLE FOLIO 23 – CONST.SIPE N° 1497229	CUMPLE FOLIO 7 – CONST. SIPE N° 1497594	N/A
Patente municipal vigente	CUMPLE FOLIO 11 –CONST.SIPE N° 1497381	CUMPLE FOLIO 23 – CONST.SIPE N° 1497229	CUMPLE FOLIO 7 – CONST. SIPE N° 1497594	N/A
D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	N/A	CUMPLE FOLIO 26 CONST. SIPE N° 149724S
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	N/A	CUMPLE FOLIO 26 CONST. SIPE N° 1497245
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	CUMPLE FOLIO 26 CONST. SIPE N° 1497245
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE FOLIO 26 CONST. SIPE N° 1497245
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE FOLIO 26 CONST. SIPE N° 1497245
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE FOLIO 26 CONST. SIPE N° 1497245
Patente municipal vigente	N/A	N/A	N/A	CUMPLE FOLIO 26 CONST. SIPE N° 1497245
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
• Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo.	CUMPLE FOLIO 7	Nota DC N° 191/2018, presenta según M.E. DC N° 2017/2018 – CUMPLE	Nota DC N° 192/2018, presenta según M.E. DC N° 2018/2018 – CUMPLE	CUMPLE FOLIO 32
• DECLARACION JURADA, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE FOLIO 6	Nota DC N° 191/2018, presenta según M.E. DC N° 2017/2018 – CUMPLE	Nota DC N° 192/2018, presenta según M.E. DC N° 2018/2018 – CUMPLE	CUMPLE FOLIO 33
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
(Indicar lista de documentos si corresponde) ***NO APLICA.-***				
Cualquier otro documento adicional requerido.				
· Copia de contratos ejecutados acompañados de las facturas o recepciones finales de bienes papeles y artículos de papelería en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016) ascienda a un monto promedio equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	CUMPLE FOLIO 37 AL 58	Nota DC N° 191/ 2018, presenta según M.E. DC N° 2017/2018 – CUMPLE	Nota DC N° 192/18, **ND PRESENTA ND CUMPLE**	Nota DC N° 193/ 2018, presenta según M.E. DC N° 2012/2018 CUMPLE

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. [illegible] Verón
Jefe [illegible]
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Comas Ríos Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

· Certificado de cumplimiento con el seguro social (I.P.S.).	CUMPLE FOLIO 36	CUMPLE FOLIO 25	CUMPLE FOLIO 7 – CONST. SIPE N° 1497594	CUMPLE FOLIO 26 CONST. SIPE N° 149724S
· Balances Impositivos, acompañados de la constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos. Años: 2014 – 2015 y 2016.	CUMPLE FOLIO 13 AL 35	CUMPLE FOLIO 23 – CONST. SIPE N° 1497229	CUMPLE FOLIO 7 – CONST. SIPE N° 1497594	CUMPLE FOLIO 26 CONST. SIPE N° 1497245
PRESENTACION DE MUESTRAS, ítems: 7; 8; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 23; 24; 28; 37; 45; 49; 50; 51;52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 68; 76; 77; 78; 79; 80; 83, que deberán ser presentadas en el plazo establecido en el SICP para la fecha 21/05/2018, Hora: 08:30 límite de presentación de ofertas. Con posterioridad a esta fecha y hora no se recibirán muestras de ningún oferente y quedará descalificado del proceso.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
Para Fabricantes Nacionales: Certificado de Origen Nacional. Ley N° 4558/11- Decreto N° 9649/12, aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del Oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta

OBSERVACIÓN: La empresa **OFI COMPRA – RODRIGO ZACARIAS**, queda **descalificado por no presentar la documentación requerida en la Nota DC N° 192/2018 de fecha 14 de junio de 2018 recepcionada por el oferente en fecha 15 de junio de 2018,** donde se solicita copia de contratos ejecutados acompañados de las facturas o recepciones finales de los bienes útiles de oficina de los últimos tres años (2014-2015-2016) cuya sumatoria ascienda a un monto promedio equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Por tanto, no pasa a la siguiente etapa de evaluación.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

a) Se realizaron consultas en la base de datos consolidados de la **SENATICS** respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 del propietario y/o representante legal de la empresa **DISTRIBUIDORA RPM – Sra. EVELYN M. KISSER DE ENCISO, C.I. N° 2.438.427.**

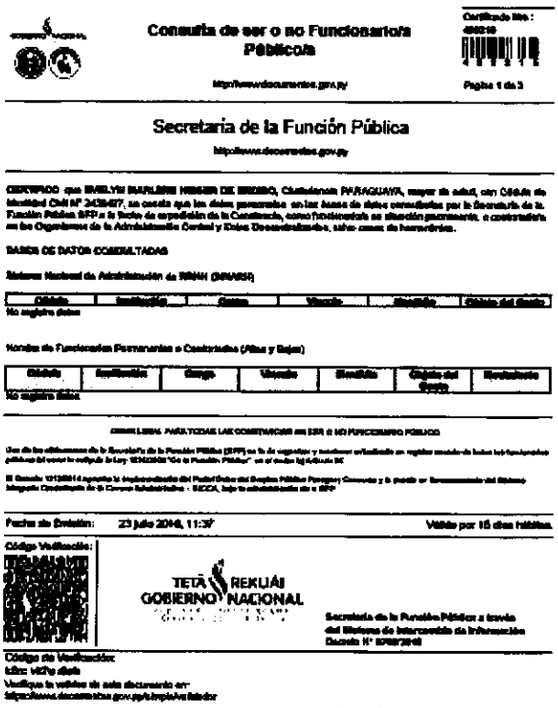
Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Secretaría de la Función Pública

Fecha de Emisión: 23 julio 2018, 11:37

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información

Código de Verificación:

Econ. Miriam Pegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Prof. Ing. José Coronel Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Constatándose que la misma no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y además que no es funcionario de la administración pública.

b) Se realizaron consultas en la base de datos consolidados de la **SENATICS** respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 del propietario y/o representantes legales de la empresa unipersonal **DELFIN IND. & COM. – NORMA LÓPEZ DE GIÁCOMI:**

Sra. NORMA E. LOPEZ DE GIACOMI, C.I. N° 503.840

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Certificado Nro.: 499219

4 9 9 2 1 3

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 503840, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro elevado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Contratado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 julio 2018, 11:37 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
xyjh 7qcg ffdn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Constatándose que los mismos no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y además que no es funcionario de la administración pública.

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Dir[illegible] - UNA

C.P. [illegible] Almirón
Jefa [illegible]
Dirección de [illegible] - DGAYF

Prof. Mag. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Aurel[illegible] Fariñas de Muñoz
Dir[illegible]
Dirección de [illegible] - UNA

c) Se realizaron consultas en la base de datos consolidados de la **SENATICS** respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 de los socios y/o representantes legales de la empresa **IN DESIGN S.R..L.:**
Sra. **LOURDES CRISTINA NOLDIN**

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Certificado Nro.: 499276
4 9 9 2 7 6

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que LOURDES CRISTINA NOLDIN CABRERA, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 1034645, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro anual de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 90 del Decreto Nº 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018), sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado es ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentado de la Ley de Presupuesto Nº 8452/2018 como el Decreto Nº 7792/2008 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y pensiones de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones deben comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos, sin así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva sólo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 98 inc b) de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", no depara la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan en las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 23 julio 2018, 11:56 — **Válido por 15 días hábiles.**

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto Nº 8709/2018

Código de Verificación:
qidz wtu6 jgy4
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Constatándose que la misma no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y además que no es funcionario de la administración pública.

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriar C. Inzaurralde M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Prof. Dr. José Coronel Ruiz Díaz
Director General de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Sr. JORGE DANIEL DUARTE CUELLAR, C.I. N° 1.042.355

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Certificado Nro.: 495278

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que JORGE DANIEL DUARTE CUELLAR, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de Identidad Civil N° 1042355, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro central de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 12112/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 julio 2018, 11:57 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación: a95f v5tx 158v
Verifique la validez de este documento en: https://www.documentos.gov.py/simple/validador

- Constatándose que el mismo no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y además que no es funcionario de la administración pública.

Capacidad financiera

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	**DISTRIBUIDORA RPM EVELYN KISSER DE ENCISO**	**DELFIN IND. & COM. – NORMA LÓPEZ DE GIÁCOMI**	**IN DESIGN S.R.L.**
a) Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015 Y 2016**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014, 2015 Y 2016**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. **El promedio en los años 2014, 2015 Y 2016, no deberá ser negativo**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Detalle del requisito CAPACIDAD FINANCIERA

DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN KISSER DE ENCISO							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2014	2015	2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	720.602.805	1.105.454.957	1.977.309.291	3.803.367.053	1.267.789.018	
	Pasivo Corriente	107.390.859	585.192.619	936.140.600	1.628.724.078	542.908.026	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						2,34
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2014	2015	2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	107.390.859	585.192.619	936.140.600	1.628.724.078	542.908.026	
	Activo Total	858.586.676	1.423.756.281	2.249.671.531	4.532.014.488	1.510.671.496	
	Pasivo Total / Activo Total						0,36
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los úitimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2014	2015	2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTAOO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	73.378.780	83.107.865	461.508.524	617.995.169	205.998.390	
	Capital	655.031.004	655.031.004	655.031.004	1.965.093.012	655.031.004	
	Utilidad Total / Capital						0,31
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

DELFIN IND. Y COM. – NORMA LOPEZ							
		AÑOS					
CONCEPTD	FORMULA	2014	2015	2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	594.249.029	434.973.726	440.802.233	1.470.024.988	490.008.329	
	Pasivo Corriente	202.895.668	1.860.536	3.959.854	208.716.058	69.572.019	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						7,04
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2014	2015	2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	204.756.204	1.860.536	3.959.854	210.576.594	70.192.198	
	Activo Total	620.759.488	460.549.606	466.167.698	1.547.476.792	515.825.597	
	Pasivo Total / Activo Total						0,14
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2014	2015	2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	115.046.341	42.362.498	3.146.416	160.555.255	53.518.418	
	Capital	192.520.809	192.520.809	192.520.809	577.562.427	192.520.809	
	Utilidad Total / Capital						0,28
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Ing. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

IN DESIGN S.R.L.							
		AÑOS					
CONCEPTO	FDRMULA	2014	2015	2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMDS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	767.777.510	1.372.987.955	1.755.650.974	3.896.416.439	1.298.805.480	
	Pasivo Corriente	0	288.161.583	78.992.980	367.154.563	122.384.854	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						10,61
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2014	2015	2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	0	288.161.583	78.992.980	367.154.563	122.384.854	
	Activo Total	776.708.237	1.388.174.262	1.928.131.817	4.093.014.316	1.364.338.105	
	Pasivo Total / Activo Total						0,09
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2014	2015	2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	275.132.202	323.304.442	773.530.551	1.371.967.195	457.322.398	
	Capital	27.000.000	30.000.000	5.000.000	62.000.000	20.666.667	
	Utilidad Total / Capital						22,13
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, el Comité de Evaluación designado conforme a la Resolución N° 0692/2018 de fecha 23 de marzo de 2018, procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a las ofertas de las empresas que presentaron y cumplen con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Se recomienda adjudicar a la Empresa DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN KISSER DE ENCISO**

Ítem	Descripción DNCP	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Monto Mínimo IVA Incluido	Monto Máximo IVA Incluido
1	Almohadilla para tinta	PLANTILLA DNCP Almohadilla común para sello, en color negro de 11 x 7 cm como mínimo, con base de plástico o metal.	UNI	UNI	50	100	Foska	China	4.500	225.000	450.000
2	Alfiler de Metal	Alfiler de Metal, cajitas x 100 unidades	UNI	CAJ	24	48	Foska	China	3.500	84.000	168.000
3	Almohadilla para tinta	PLANTILLA DNCP Almohadilla común para sello, en color azul de 11 x 7 cm como mínimo, con base de plástico o metal.	UNI	UNI	50	100	Foska	China	4.500	225.000	450.000
4	Aprieta papel	Aprieta papel de metal tipo mariposa, tamaño grande	UNI	UNI	100	200	Foska	China	1.150	115.000	230.000
5	Aprieta papel	Aprieta papel de metal tipo mariposa, tamaño chico	UNI	UNI	500	1.000	Foska	China	400	200.000	400.000

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. [illegible] Andrón
Jefe
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian O. Unzaín
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Angel [illegible] Muñoz
Director de Contrataciones

6	Aprieta papel	Aprieta papel de metal tipo mariposa, tamaño mediano	UNI	UNI	500	1.000	Foska	China	600	300.000	600.000
14	Lapicera tipo flooting, punta 0,8mm.	Lapicera tipo flooting, cuerpo y tapa con contenedor metálico de **tinta negra y azul** con punta de acero inoxidable. Cuerpo y tapa de plástico colores Negro, bordo, azul, sujetador metálico. Dimensión 13 cm. Grosor del trazo 0,8mm	UNI	UNI	100	200	Parker	India	99.000	9.900.000	19.800.000
15	Lapicera	Lapicera, con cuerpo combinado metálico - plástico con color de tinta negro-azul. Grosor del trazo 0,8 mm.	UNI	UNI	50	100	Parker	India	99.000	4.950.000	9.900.000
16	Bolígrafo Retráctil	Bolígrafo negro retráctil con clip croma-do. Cuerpo combinado metálico-plástico con el color de la tinta **(negro - azul).** Dimensión de 12,8 cm. Grosor del trazo 0,8 mm. Contenedor de tinta metálico de punta de acero inoxidable y de bola.	UNI	UNI	50	100	Parker	Francia	55.000	2.750.000	5.500.000
19	Borrador para pizarra acrílica	PLANTILLA DNCP. Borrador para pizarra acrílica, con mango de plástico, lavable, durable y resistente, con filtro anti polvo de 13 x 5 cm como mínimo.	UNI	UNI	60	120	Enlegend	China	3.500	210.000	420.000
20	Fastener o corchete	PLANTILLA DNCP. Fastenes en chapa de acero revestido, de punta ovalada. Diámetro de cabeza 14 mm, largo 25 mm. En caja de 72 unidades como mínimo.	UNI	CAJ	250	500	Acc	Brasil	6.500	1.625.000	3.250.000
22	Carpeta tapa transparente tamaño oficio	Carpeta archivadora con tapa transparente, con sujeta hojas de plástico en el interior de la misma. Tamaño oficio.	UNI	UNI	200	400	RPM	China	1.700	340.000	680.000
26	Clips chico	PLANTILLA DNCP. Clips niquelados de punta ovalada, de 1,1 de grosor, 28 mm de largo y 7 mm de ancho, como mínimo, en cajas x 100 unidades como mínimo.	UNI	CAJ	150	300	Foska	China	1.350	202.500	405.000
27	Corrector liquido	PLANTILLA DNCP. Líquido base de agua, con pincel, con contenido de entre 18 a 20 ml Vencimiento > 1 año.	UNI	UNI	100	200	Radex	Brasil	2.000	200.000	400.000
28	Cinta correctora	PLANTILLA DNCP. Cinta correctora de 5mm x 6 metros como mínimo, de aplicación en seco, en trazos ininterrumpidos, que permita sobrescribir en forma inmediata.	UNI	UNI	100	200	Foska	China	3.950	395.000	790.000
33	Cinta adhesiva mediana	Cinta Adhesiva común N°2. Presentación: rollos de 2,5 cm de ancho x 40 metros.	UNI	ROL	50	100	AB	Paraguay	1.400	70.000	140.000
34	Cinta adhesiva para embalaje	PLANTILLA DNCP. Cinta Adhesiva para embalaje transparente. Presentación: rollos de 5 cm de ancho x 40 metros.	UNI	ROL	500	1.000	DE	Paraguay	2.500	1.250.000	2.500.000

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mar[illegible] Mutrón
Jefa [illegible]
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Carlos Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Inzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

[illegible] Muñoz
[illegible] - UNA

40	Desgrapadora tamaño chico	Desgrapadora de metal con agarradera de plástico, tamaño chico.	UNI	UNI	60	120	Eagle	China	2.900	174.000	348.000
43	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación para 200 hojas.	UNI	UNI	250	500	RPM	Paraguay	1.200	300.000	600.000
44	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación para 300 hojas.	UNI	UNI	250	500	RPM	Paraguay	1.500	375.000	750.000
45	Funda para documento	Funda para Documento, Forro tipo funda de plástico trasparente 25x35x0,30 cm	UNI	UNI	30.000	60.000	Foska	China	155	4.650.000	9.300.000
46	Grapa o Grampa para presilladora	PLANTILLA DNCP. Grapa para presilladora 24/6 en acero galvanizado de color plateado. Caja de 1000 grampas.	UNI	CAJ	100	200	Kores	China	1.200	120.000	240.000
47	Lápiz de color	Lápiz de color, caja por 12 unidades de lápices como mínimo	UNI	CAJ	24	48	Stone	China	8.500	204.000	408.000
48	Lápiz de papel común (de grafito)	PLANTILLA DNCP. Lápiz de grafito (lápiz de papel), con punta afilada, mina HB de alta resistencia, PRODUCIDO EN MADERA REFORESTADA o RESINA TERMO PLÁSTICA.	UNI	UNI	500	1.000	Foska	China	350	175.000	350.000
51	Marcador permanente o indeleble punta fina	PLANTILLA DNCP. Marcador de tinta permanente color rojo, con cuerpo cilíndrico de punta fina redondeada de 0,7 a 1,5 mm, de trazo fino, secado rápido y resistente al agua y a la luz, de excelente adherencia en la mayoría de superficies (vidrio, madera, cartón, plástico, etc.).	UNI	UNI	50	100	FABER	Brasil	3.500	175.000	350.000
52	Marcador permanente o indeleble punta fina	PLANTILLA DNCP. Marcador de tinta permanente color azul, con cuerpo cilíndrico de punta fina redondeada de 0,7 a 1,5 mm, de trazo fino, secado rápido y resistente al agua y a la luz, de excelente adherencia en la mayoría de superficies (vidrio, madera, cartón, plástico, etc.)	UNI	UNI	50	100	Enlegend	China	1.700	85.000	170.000
53	Marcador permanente o indeleble punta fina	Marcador de tinta permanente color negro, con cuerpo cilíndrico de punta fina redondeada de 0,7 a 1, 5 mm, de trazo fino, secado rápido y resistente al agua y a la luz, de excelente adherencia en la mayoría de superficies (vidrio, madera, cartón, plástico, etc.)	UNI	UNI	50	100	Enlegend	China	1.700	85.000	170.000
57	Marcador para papel o cartón punta fina	Marcador punta extra fina.	UNI	UNI	60	120	Enlegend	China	1.700	102.000	204.000
62	Marcador para papel o cartón punta gruesa	Marcador para papel o cartón punta gruesa.	UNI	UNI	100	200	Enlegend	China	1.550	155.000	310.000

Econ. Miriam Pegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. [illegible]
Director
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Díaz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian T. Unzaín M.
Director
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. [illegible] de Muñoz
Director de Contrataciones - UNA

63	Marcador permanente o indeleble punta fina	PLANTILLA DNCP. Marcador de tinta permanente color blanco, con cuerpo cilíndrico de punta fina redondeada de 0,7 a 1, 5 mm, de trazo fino, secado rápido y resistente al agua y a la luz, de excelente adherencia en la mayoría de superficies (vidrio, madera, cartón, plástico, etc.)	UNI	UNI	60	120	EDDING	Alemania	16.152	969.120	1.938.240
66	Mojadedos	PLANTILLA DNCP. Mojadedos redondo de plástico goma con esponja en el centro. Diámetro mínimo 6,5 cm.	UNI	UNI	60	120	SM	China	2.200	132.000	264.000
67	Almohadillas de ratón o Mouse pads	Almohadilla de ratón o mouse pads, color negro.	UNI	UNI	50	100	SM	China	8.500	425.000	850.000
68	Perforadora	PLANTILLA DNCP. Perforadora de papel con estructura metálica, y capacidad para perforar mínimo 20 hojas.	UNI	UNI	250	500	Eagle	China	14.900	3.725.000	7.450.000
73	Porta clips	PLANTILLA DNCP. Porta clips de acrílico transparente para escritorio de 6,3cm x 4,2 cm como mínimo.	UNI	UNI	30	60	Foska	China	3.100	93.000	186.000
74	Porta credencial	Porta credencial de PVC con broche, medida: 11 cm de largo por 8 cm de ancho, como mínimo.	UNI	UNI	1.500	3.000	Foska	China	1.000	1.500.000	3.000.000
75	Porta lápices grande	Porta Lápiz tamaño grande. En material acrílico transparente medida 10 cm de alto por 8 cm de ancho como mínimo.	UNI	UNI	30	60	RPM	China	5.500	165.000	330.000
79	Presilladora	PLANTILLA DNCP. Presilladora para carga 24/06 a 24/13, con estructura de metal.	UNI	UNI	250	500	Eagle	China	11.000	2.750.000	5.500.000
80	Presilladora	PLANTILLA DNCP. Presilladora para carga de 24/6 y capacidad hasta 12 hojas estructura de metal.	UNI	UNI	30	60	Foska	China	8.500	255.000	510.000
81	Regla plástica	PLANTILLA DNCP. Regla plástica transparente de 30 cm.	UNI	UNI	125	250	Foska	China	700	87.500	175.000
84	Repuesto para bolígrafo, negro	Recambio para roller flooting punta media, negro	UNI	UNI	50	100	Parker	Francia	21.000	1.050.000	2.100.000
85	Sacapuntas	PLANTILLA DNCP. Sacapuntas de metal de agujero en material inoxidable de un orificio.	UNI	UNI	150	300	JOCAR	China	700	105.000	210.000
87	Tijera de oficina	PLANTILLA DNCP. Tijera de acero inoxidable y con mango plástico de 19 cm de largo como mínimo.	UNI	UNI	50	100	TRISTAR	China	4.900	245.000	490.000
88	Tijera de oficina	PLANTILLA DNCP. Tijera de acero inoxidable, y con mango de plástico 15 cm de largo como mínimo.	UNI	UNI	60	120	Foska	China	3.500	210.000	420.000
89	Tinta para sello	PLANTILLA DNCP. Tinta para sello. NEGRO. Secado rápido. En envase plástico de 40 ml como mínimo.	UNI	UNI	125	250	Radex	China	3.600	450.000	900.000
90	Tinta para sello	PLANTILLA DNCP. Tinta para sello. AZUL. Secado rápido. En envase plástico de 40 ml como mínimo.	UNI	UNI	125	250	Radex	China	3.600	450.000	900.000
										42.253.120	84.506.240

OBSERVACIÓN: ITEM 68 PERFORADORA. Adjudicación recomendada por la Lic. Blanca Caballero de Aquino, Jefa del Departamento de Suministros y Almacenes dependiente de la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional, según Informe ALM N° 03/2018, luego de las pruebas técnicas de las muestras cuyo resultado arrojó el mejor desempeño de la perforadora Marca Eagle, presentada por la Distribuidora RMP – EVELYN KISSER DE ENCISO.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Prof. Msc. José Concepción Ayala Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

- **Se recomienda adjudicar a la Empresa Unipersonal DELFIN IND. Y COM. NORMA LÓPEZ DE GIÁCOMI:**

Ítem	Descripción DNCP	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Monto Mínimo IVA Incluido	Monto Máximo IVA Incluido
7	Carpeta archivadora	Carpeta archivadora con 2 anillos de metal antioxi	UNI	UNI	150	300	Halcón	Paraguay	6.961	1.044.150	2.088.300
8	Bibliorato lomo ancho plastificado	PLANTILLA DNCP Con etiqueta en el lomo, tamaño oficio, tapa dura plastificada, anillos de metal plateado inoxidable, compresor de metal.	UNI	UNI	500	1.000	Riopel	Paraguay	7.655	3.827.500	7.655.000
9	Bibliorato lomo fino plastificado	PLANTILLA DNCP Con etiqueta en el lomo, tamaño oficio, tapa dura plastificada, anillos de metal plateado inoxidable, compresor de metal.	UNI	UNI	500	1.000	Kuatia	Paraguay	7.100	3.550.000	7.100.000
11	Bolígrafo común	PLANTILLA DNCP. Bolígrafo común, tapa y cuerpo de plástico con orificio de cambio de aire Características Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm que permita la fijación correcta de la escritura y ayude a desarrollar la motricidad fina y potenciar el proceso de aprendizaje. Tinta de color azul Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado. Certificación del INTN o declaración jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91 de como mínimo de 95 a 100 líneas a un solo trazo.	UNI	UNI	1.000	0	Hexa	Paraguay	639	639.000	639.000
12	Bolígrafo común	PLANTILLA DNCP. Bolígrafo común, tapa y cuerpo de plástico con orificio de cambio de aire Características Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm que permita la fijación correcta de la escritura y ayude a desarrollar la motricidad fina y potenciar el proceso de aprendizaje. Tinta de color negro Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado. Certificación del INTN o declaración jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91 de como mínimo de 95 a 100 líneas a un solo trazo.	UNI	UNI	1.000	0	Hexa	Paraguay	639	639.000	639.000

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. [illegible] Velázquez
Jefa
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Amado [illegible] Ramírez
Director de [illegible] - UNA

13	Bolígrafo común	PLANTILLA DNCP. Bolígrafo común, tapa y cuerpo de plástico con orificio de cambio de aire Características Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm que permita la fijación correcta de la escritura y ayude a desarrollar la motricidad fina y potenciar el proceso de aprendizaje. Tinta de color rojo Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado. Certificación del INTN o declaración jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91 de como mínimo de 95 a 100 líneas a un solo trazo.	UNI	UNI	500	0	Hexa	Paraguay	639	319.500	319.500
21	Fastener o corchete	PLANTILLA DNCP. Fastener, en chapa de acero revestido, de punta ovalada. Diámetro de cabeza 12 mm, largo 40 mm. En caja de 72 unidades como mínimo.	UNI	CAJ	150	300	Acc	Brasil	6.380	957.000	1.914.000
25	Carpeta archivadora plastificada	Carpeta archivadora plastificada, de diversos colores, tamaño oficio con broches de metal resistentes y antioxidantes.	UNI	UNI	1.500	3.000	Riopel	Paraguay	990	1.485.000	2.970.000
31	Contratapa para encuadernación	Contratapa para encuadernación de plástico tamaño Oficio de PVC	UNI	UNI	1.500	3.000	Lassane	Brasil	670	1.005.000	2.010.000
49	Libro de Acta	PLANTILLA DNCP. Libro acta tamaño oficio de 100 hojas numeradas en el adverso, gramaje mínimo de 60 grs., cocido a hilo o presilla.	UNI	UNI	50	100	GUAIRA	Paraguay	11.900	595.000	1.190.000
50	Libro de Acta	PLANTILLA DNCP. Libro acta tamaño oficio de 200 hojas numeradas en el adverso, gramaje mínimo de 60 grs., cocido a hilo o presilla.	UNI	UNI	50	100	GUAIRA	Paraguay	20.30D	1.015.000	2.030.00D
54	Marcador permanente punta gruesa	PLANTILLA DNCP. Marcador de tinta permanente color azul, con cuerpo cilíndrico de punta gruesa biselada con trazos de 4,5 a 5 mm, secado rápido y resistente al agua y a la luz, de excelente adherencia en la mayoría de superficies (vidrio, madera, cartón, plástico, etc.)	UNI	UNI	50	1D0	ISOFIT	China	1.468	73.400	146.800
55	Marcador permanente punta gruesa	PLANTILLA DNCP. Marcador de tinta permanente color negro, con cuerpo cilíndrico de punta gruesa biselada con trazos de 4,5 a 5 mm, secado rápido y resistente al agua y a la luz, de excelente adherencia en la mayoría de superficies (vidrio, madera, cartón, plástico, etc.)	UNI	UNI	50	100	ISOFIT	China	1.468	73.400	146.800

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. [illegible] Almirón
Jefa [illegible]
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam [illegible] Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Amada [illegible] de Muñoz
Dirección de Contabilidad - UNA

56	Marcador permanente punta gruesa	PLANTILLA DNCP. Marcador de tinta permanente color rojo, con cuerpo cilíndrico de punta gruesa biselada con trazos de 4,5 a 5 mm, secado rápido y resistente al agua y a la luz, de excelente adherencia en la mayoría de superficies (vidrio, madera, cartón, plástico, etc.).	UNI	UNI	50	100	ISOFIT	China	1.468	73.400	146.800
58	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	PLANTILLA DNCP. Marcador Resaltador con tinta fluorescente de color amarillo, punta gruesa de 3,5 a 5 mm.	UNI	UNI	200	400	ISOFIT	China	1.468	293.600	587.200
59	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	PLANTILLA DNCP. Marcador Resaltador con tinta fluorescente de color naranja, punta gruesa de 3,5 a 5 mm.	UNI	UNI	100	200	ISDFIT	China	1.197	119.700	239.400
60	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	PLANTILLA DNCP. Marcador Resaltador con tinta fluorescente de color rosado, punta gruesa de 3,5 a 5 mm.	UNI	UNI	100	200	ISOFIT	China	1.197	119.700	239.400
61	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	PLANTILLA DNCP. Marcador Resaltador con tinta fluorescente de color verde, punta gruesa de 3,5 a 5 mm.	UNI	UNI	100	200	ISOFIT	China	1.197	119.700	239.400
64	Marcador para pizarra acrílica	PLANTILLA DNCP. Marcador para pizarra, lavable, punta gruesa y redondeada, Tinta pigmentada a base de alcohol, color negro, fáciles de borrar. No deja residuos ni huellas.	UNI	UNI	60	120	ISOFIT	China	1.640	98.400	196.800
70	Chinches	Chinches, tamaño chico, en caja de 100 unidades como mínimo.	UNI	CAJ	250	500	ISOFIT	China	4.760	1.190.000	2.380.000
76	Portaminas de 0.5mm	PLANTILLA DNCP. Portaminas de 0,5 mm con goma de borrar embutida, cuerpo plástico antideslizante, con punta fina y clip metálico.	UNI	UNI	150	300	ISDFIT	China	3.742	561.300	1.122.600
77	Portaminas de 0.7mm	PLANTILLA DNCP. Portaminas de 0,7 mm con goma de borrar embutida, cuerpo plástico antideslizante, con punta fina y clip metálico.	UNI	UNI	150	300	ISOFIT	China	3.742	561.300	1.122.600
86	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Tapa plástica transparente tamaño oficio	UNI	UNI	1.500	3.000	Lassane	Brasil	670	1.005.000	2.010.000
										19.365.050	37.132.600

OBSERVACIÓN: Los ítems 11, 12, y 13, la Lic. Blanca Caballero de Aquino, Jefa del Departamento de Suministros y Almacenes dependiente de la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional, según el Informe ALM N° 004/2018 luego de las pruebas técnicas de las muestras recomienda la adjudicación por la cantidad mínima por la calidad de los productos.

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. [illegible] Ortuirón
Jefa [illegible] Rectorado
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Mec. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Am[illegible] de Miñoz
Dirección de [illegible] - UNA

- **Se recomienda adjudicar a la Empresa IN DESIGN S.R.L.**

Ítem	Descripción DNCP	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Monto Mínimo IVA Incluido	Monto Máximo IVA Incluido
10	Separador de plástico oficio	PLANTILLA DNCP Juego separadores para clasificación y ordenador de documentos. Fabricados en PVC rígido, colores surtidos. Pestaña troquelada al margen y diferentes perforaciones. Paquete de 10 unidades.	UNI	PAQ	100	200	H TONE	China	7.000	700.000	1.400.000
17	Bolígrafos de gel	Bolígrafo Micropem, tinta en gel punta 0,4 colores: **negro y azul.**	UNI	UNI	150	300	FABER CASTELL	Brasil	4.000	600.000	1.200.000
18	Borrador de goma blanca común para lápiz de papel	PLANTILLA DNCP. Borrador Blanco no tóxico, sin PVC, tamaño 50 x 20 mm como mínimo, con funda plástica para agarrar.	UNI	UNI	250	500	ALAMO	China	1.050	262.500	525.000
23	Carpeta colgante con orejera portanombre	PLANTILLA DNCP. Carpeta colgante de cartulina plastificada con pestaña, chasis macho y hembra, suspensor de metal, con varilla de metal, oreja para nombre de plástico.	UNI	UNI	750	1.500	ALAMO	Paraguay	2.750	2.062.500	4.125.000
35	Cuaderno Universitario Tapa blanda con espiral 100 hojas	Cuaderno Universitario Tapa blanda con espiral de 100 hojas cuadriculada	UNI	UNI	25	50	ALAMO	Paraguay	10.600	265.000	530.000
36	Cuaderno Universitario Tapa blanda con espiral 200 hojas	Cuaderno Universitario Tapa blanda con espiral de 200 hojas cuadriculado	UNI	UNI	25	50	ALAMO	Paraguay	14.800	370.000	740.000
41	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación para 50 hojas.	UNI	UNI	250	500	BRISA	Brasil	200	50.000	100.000
42	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación para 100 hojas.	UNI	UNI	250	500	BRISA	Brasil	450	112.500	225.000
65	Minas para portaminas	PLANTILLA DNCP. Minas de 0,7 mm de grafito, HB. En tubo de 12 unidades como mínimo.	UNI	TUB	150	300	ALAMO	China	790	118.500	237.000
82	Regla de metal	Regla de 30 cm, en Metal. Medida Largo 30 cm, ancho 3 cm y espesor de 2 mm como mínimo.	UNI	UNI	50	100	H TONE	China	3.650	182.500	365.000
										4.723.500	9.447.000

JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OBSERVACIÓN:
ITEMS 11, 12, y 13 BOLÍGRAFO COMUN. La Lic. Blanca Caballero de Aquino, Jefa del Departamento de Suministros y Almacenes dependiente de la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional, según el Informe ALM N° 004/2018 de fecha 23 de julio de 2018 luego de las pruebas técnicas de las muestras recomienda la adjudicación por la cantidad mínima por la calidad de los productos a la empresa DELFIN IND. Y COM. – NORMA LOPEZ DE GIACOMI.

ITEM 68 PERFORADORA. Adjudicación recomendada por la Lic. Blanca Caballero de Aquino, Jefa del Departamento de Suministros y Almacenes dependiente de la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional, según Informe ALM N° 03/2018 de fecha 29 de junio de 2018, luego de las pruebas técnicas de las muestras cuyo resultado arrojó el mejor desempeño de la perforadora Marca Eagle, presentada por la Distribuidora RMP – EVELYN KISSER DE ENCISO.

Por cumplir con todos los requisitos, especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y por corresponder las ofertas a precio de mercado, se recomienda la adjudicación a los oferentes Distribuidora RMP – EVELYN KISSER DE ENCISO, DELFIN IND. Y COM. – NORMA LOPEZ DE GIACOMI, IN DESIGN S.R.L.

Econ. Miriam Pegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Enzatti M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Prof. Mgr. José Carlos Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160 San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DECLARAR DESIERTO LOS SIGUIENTES ITEMS:

ITEM	DESCRIPCION	JUSTIFICACIÓN DE NO ADJUDICACION
24	Carpeta archivadora corrugada	No se han presentado ofertas en este ítem.
29	Cuaderno chico tapa dura con espiral de 100 hojas	No se han presentado ofertas en este ítem.
30	Cuaderno chico tapa dura con espiral de 200 hojas	No se han presentado ofertas en este ítem.
32	Cinta adhesiva de doble cara	No se han presentado ofertas en este ítem.
37	Block de mensaje sin adhesivo	No se han presentado ofertas en este ítem.
38	Cutter mango de plastico chico	Única oferta presentada, el oferente queda descalificado por no cumplir con los documentos formales.
39	Cutter mango de plastico grande	No se han presentado ofertas en este ítem.
69	Pincel para acuarela	No se han presentado ofertas en este ítem.
71	Cola sintetica para encuadernación	Única oferta presentada, el oferente queda descalificado por no cumplir con los documentos formales.
72	Plastilina	No se han presentado ofertas en este ítem.
78	Portamina de 0.9mm	No se han presentado ofertas en este ítem.
83	Repuesto para boligrafo, azul	No se han presentado ofertas en este ítem.
91	Rompecabezas	No se han presentado ofertas en este ítem.

CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación recomienda:

APROBAR el resultado del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** a favor de la empresa:

DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN KISSER DE ENCISO, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 14, 15, 16, 19, 20, 22, 26, 27, 28, 33, 34, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 57, 62, 63, 66, 67, 68, 73, 74, 75, 79, 80, 81, 84, 85, 87, 88, 89, 90, por el monto mínimo de Gs. 42.253.120 (Guaraníes cuarenta y dos millones doscientos cincuenta y tres mil ciento veinte) IVA incluido, y máximo de Gs. 84.506.240 (Guaraníes ochenta y cuatro millones quinientos seis mil doscientos cuarenta) IVA incluido.

DELFIN IND. Y COM. – NORMA LÓPEZ DE GIÁCOMI, los ítems 7, 8, 9, 11, 12, 13, 21, 25, 31, 49, 50, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 64, 70, 76, 77, 86, por el monto mínimo de Gs. 19.365.050 (Guaraníes diez y nueve millones trescientos sesenta y cinco mil cincuenta) IVA incluido, y máximo de Gs. 37.132.600 (Guaraníes treinta y siete millones ciento treinta y dos mil seiscientos) IVA incluido.

IN DESIGN S.R.L., los ítems 10, 17, 18, 23, 35, 36, 41, 42, 65, 82, por el monto mínimo de Gs. 4.723.500 (Guaraníes cuatro millones setecientos veintitrés mil quinientos) IVA incluido, y máximo de Gs. 9.447.000 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil) IVA incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Mínimo Gs. 66.341.670 (Guaraníes sesenta y seis millones trescientos cuarenta y un mil seiscientos setenta) IVA incluido, y máximo Gs. 131.085.840 (Guaraníes ciento treinta y un millones ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta) IVA incluido.

DECLARAR DESIERTO los siguientes ítems: 24, 29, 30, 32, 37, 38, 39, 69, 71, 72, 78, 83 y 91.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto N° 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 14:30 Hs. del día 24 de julio de año 2018.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Prof. Mag. José Coronel Rolón Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción